

1) Puede afirmarse que existe una relajación permisiva en sujetos que renuncian ante la ley por si

a) relajación o no

b) acobarda a la ley o no -

2) Se pone en evidencia que lo que realmente puede servir para justificar subordina amplios por la cobertura de necesidades en situaciones objetivas de ley... finalmente se transforma en el estado de la misma ley.

3) Es sorprendente con qué facilidad se adaptan los hombres a situaciones contradictorias.

Actualidad del conp.

1) Perspectivas de regionalización
de politización -

Tonos -

¿cuánto que se acogen a la ley
para ahora?